



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12210-2022

Autoriza la modificación parcial al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Derecho, código 310101, plan 4, según solicitud realizada mediante oficio FD-703-2022.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia no posee en sus archivos la resolución de origen de este plan de estudios debido a que su ejecución inició antes de la existencia de la misma institución, pues la carrera de Derecho inició como una de las carreras de la Universidad de Santo Tomás, en el año 1849. Cuando se crea la Universidad de Costa Rica en 1940, la carrera de Derecho se constituye en parte de las primeras carreras de la institución.
2. Que la Vicerrectoría de Docencia ha aprobado modificaciones a esta carrera, mediante las siguientes últimas tres resoluciones curriculares:



PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN DERECHO		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N°	Rige a partir de
Modificación parcial	VD-R- 10435-2018	I ciclo 2019
Reestructuración del plan 3 y creación del plan 4	VD-10566-2018	I ciclo 2019
Corrección	VD-10566-2018	I ciclo de 2020

3. Que esta modificación parcial fue aprobada por la Asamblea de Facultad de Derecho sesión Ordinaria N°16-2022, celebrada el 29 de marzo de 2022.

4. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por el Decanato de la Facultad de Derecho, según consta en el oficio FD-703-2022 con fecha 4 de abril de 2022.

5. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Acuerdo de Asamblea de Facultad, programa de curso y justificación académica del cambio solicitado.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de los planes de estudios:

1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su



competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.

1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.

1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica

2.1. El CEA, conforme al Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.

2.2. El CEA, mediante informe final, realizó el análisis curricular de la modificación parcial del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Derecho, entregado a la Jefatura del CEA el 14 de julio de 2022, en el cual diagnosticó positivamente la propuesta de modificación parcial de este plan de estudios. Este diagnóstico está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera.



3. Sobre el caso concreto

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la modificación parcial del Bachillerato y Licenciatura en Derecho.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

- 1. Autorizar la siguiente modificación al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Derecho, código 310101, plan 4:**

Rige a partir del II ciclo de 2022



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12210-2022

Página 5

1.1 Creación de curso

SIGLA:	DE-1141
NOMBRE:	CONSULTORIOS JURÍDICOS
CRÉDITOS:	4
HORAS:	2 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
REQUISITOS:	DE- 3002, DE-4004, DE-4011, DE-1125, DE-1130
CORREQUISITOS	NINGUNO
CICLO:	VIII
CLASIFICACIÓN:	PROPIO

1.2 Cambio en subtotal de créditos y en total de créditos

VIII CICLO pasa de 15 a 19 créditos

Subtotal del Bachillerato pasa de 137 a 141 créditos

Total de créditos pasa de 170 a 174 créditos

2. Se adjunta:

- 2.1. La malla curricular actualizada por el CEA.
- 2.2. El informe curricular CEA-24-2022.
- 2.3. El oficio de solicitud de modificación parcial.
- 2.4. La propuesta elaborada por la Unidad Académica, con los anexos respectivos.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12210-2022

Página 6

3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 3.2. El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las implicaciones presupuestarias que se derivan de esta modificación se sustentan según lo indicando mediante los oficios FD-1328-2022 del 28 de junio de 2022 y FD-1503-2022 del 13 de julio de 2022.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 15 de julio de 2022.

<MARGA_FIRMA_DIGITAL>

Dra. María José Cascante Matamoros
Vicerrectora de Docencia a.i

ALCS

- C. Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - Facultad de Derecho
 - Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
 - Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
 - Centro de Evaluación Académica
 - Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
 - Departamento de Docencia Universitaria
 - Gaceta Universitaria
 - Archivo

MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN DERECHO, CÓDIGO 310101 Plan 4

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
PRIMER AÑO								
I CICLO								
EG-I	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	-	-	-	-	---	---	6
EF-	ACTIVIDAD DEPORTIVA	-	-	-	-	---	---	0
DE-1002	HISTORIA DEL DERECHO I	4	-	-	-	---	---	2
DE-1001	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO I	4	-	-	-	---	(DE-1117, DE-1118) o DE-1007	2
DE-1117	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I	2	2	-	-	---	DE-1118, DE-1001	2
DE-1118	RAZONAMIENTO JURÍDICO I	3	1	-	-	---	DE-1001, DE-1117	2
RP-	REPERTORIO	-	-	-	-	---	---	3
							SUBTOTAL	17
II CICLO								
EG-II	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES II	-	-	-	-	EG-I	---	6
DE-1006	HISTORIA DEL DERECHO II	4	-	-	-	DE-1002	DE-2004	2
DE-1119	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN II	2	2	-	-	DE-1117	DE-1004, DE-1120	2
DE-1120	RAZONAMIENTO JURÍDICO II	3	1	-	-	DE-1118	DE-1004, DE-1119	2
DE-1004	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO II	4	-	-	-	DE-1001	(DE-1119, DE-1120) o DE- 1008	2
DE-2004	DERECHO ROMANO I	4	-	-	-	DE-1002	DE-1006	2
OPT-	OPTATIVO DE IDIOMA							2
							SUBTOTAL	18

Según Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12210-2022

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
SEGUNDO AÑO								
III CICLO								
DE-2011	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	4	-	-	-	DE-1004, DE-1006, (DE-1119, DE-1120) o DE-1008	---	2
DE-2001	PRINCIPIOS DEL DERECHO PRIVADO I	4	-	-	-	DE-1004, (DE-1119, DE-1120) o DE-1008	---	2
DE-2002	TEORÍA DEL ESTADO I	4	-			DE-1004 o DE-1001, (DE-1119, DE-1120) o DE-1007	---	2
DE-2003	DERECHO PENAL I	4	-	-	-	DE-1004, (DE-1119, DE-1120) o DE-1008	---	2
DE-2006	DERECHO CONSTITUCIONAL I	3	1	-	-	DE-1004	DE-2002	2
DE-2008	DERECHO ROMANO II	4	-	-	-	DE-2004	---	2
DE-6000	DERECHO ADMINISTRATIVO I	4	-	-	-	DE-1004, (DE-1119, DE-1120) o DE-1008	---	2
SO-1133	SOCIOLOGÍA BÁSICA I	3	-	-	-	---	---	3
							SUBTOTAL	17
IV CICLO								
DE-1121	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	4	-	-	-	SO-1133	---	2
EG-	CURSO DE ARTE	-	-	-	-	---	---	2
DE-2007	PRINCIPIOS DEL DERECHO PRIVADO II	4	-	-	-	DE-2001	---	2
DE-2009	TEORÍA DEL ESTADO II	4	-	-	-	DE-2002	---	2
DE-6001	DERECHO ADMINISTRATIVO II	4	-	-	-	DE-6000	---	2
DE-3004	DERECHO CONSTITUCIONAL II	3	1	-	-	DE-2006	---	2
DE-3005	DERECHO PROCESAL CIVIL I	4	-	-	-	DE-2011	---	2
DE-1130	DERECHOS HUMANOS	3	1	-	-	DE-2006	DE-3004	2
DE-2010	DERECHO PENAL II	4	-	-	-	DE-2003	---	2
							SUBTOTAL	18

Según Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12210-2022

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
TERCER AÑO								
V CICLO								
DE-1122	DERECHO AMBIENTAL I	3	1	-	-	DE-3004, DE-6001	---	2
SR-I	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	-	-	-	-	EG-II	---	2
DE-3001	DERECHO PENAL III	4	-	-	-	DE-2010	---	2
DE-3003	OBLIGACIONES I	4	-	-	-	DE-2007, DE-2008	---	2
DE-3010	DERECHO PROCESAL CIVIL II	4	-	-	-	DE-3005	---	2
DE-3012	DERECHO CONSTITUCIONAL III	3	1	-	-	DE-3004	---	2
DE-4001	DERECHO PROCESAL PENAL I	4	-	-	-	DE-2010	DE-3001	2
DE-6002	DERECHO ADMINISTRATIVO III	4	-	-	-	DE-6001	---	2
							SUBTOTAL	16
VI CICLO								
DE-1123	DERECHO AMBIENTAL II	3	1	-	-	DE-1122	---	2
SR-II	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	-	-	-	-	SR-I	---	2
DE-3007	DERECHO PENAL IV	4	-	-	-	DE-3001	---	2
DE-3008	OBLIGACIONES II	4	-	-	-	DE-3003	---	2
DE-3016	DERECHO ADMINISTRATIVO IV	4	-	-	-	DE-6002	---	2
DE-3017	DERECHO CONSTITUCIONAL IV	3	1	-	-	DE-3012	---	2
DE-4007	DERECHO PROCESAL PENAL II	4	-	-	-	DE-4001	DE-3007	2
XE-0156	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	4	-	-	-	---	---	4
							SUBTOTAL	18

Según Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12210-2022

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
CUARTO AÑO								
VII CICLO								
DE-3002	DERECHO DE FAMILIA	4	-	-	-	DE-2007	---	3
DE-1124	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	2	1	-	-	DE-3016, XE-0156	---	3
DE-4003	DERECHO COMERCIAL I	4	-	-	-	DE-3008	---	2
DE-4004	DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I	4	-	-	-	DE-3008	---	2
DE-4011	DERECHO LABORAL I	4	-	-	-	DE-3008	DE-4004	2
DE-2005	FILOSOFÍA DEL DERECHO I	4	-	-	-	DE-3017	---	2
DE-4005	PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I	4	-	-	-	DE-3017	---	2
DE-1125	RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	3	1	-	-	DE-3017, DE-3010, DE-4007	DE-4004	2
							SUBTOTAL	18
VIII CICLO								
DE-2012	FILOSOFÍA DEL DERECHO II	4	-	-	-	DE-2005	---	2
DE-4009	DERECHO COMERCIAL II	4	-	-	-	DE-4003	---	2
DE-4010	DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA II	4	-	-	-	DE-4004	---	2
DE-4035	INVESTIGACIÓN JURÍDICA	4	-	-	-	DE-2005	DE-2012	2
DE-5003	PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II	4	-	-	-	DE-4005	---	2
DE-5004	DERECHO LABORAL II	4	-	-	-	DE-4011	DE-4010	2
DE-1126	DERECHO DE FAMILIA II	3	1	-	-	DE-3002	---	3
DE-1141	CONSULTORIOS JURÍDICOS	2	4	-	-	DE-3002, DE-4004, DE-4011, DE-1125, DE-1130		4
							SUBTOTAL	19
							TOTAL BACHILLERATO	141

Según Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12210-2022

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
QUINTO AÑO								
IX CICLO								
DE-1127	DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD	2	2	-	-	DE-3010, DE-4010, DE-4007 DE-3016	---	2
DE-3006	DERECHOS REALES I	4	-	-	-	DE-4009, DE-4010	DE-5002	2
DE-4012	EJERCICIOS JURÍDICOS I	-	4	-	-	DE-3010, DE-3017, DE-4007 DE-1126 o DE-4036	DE-3006, DE-5005	2
DE-5002	DERECHO COMERCIAL III	4	-	-	-	DE-4009	---	2
DE-5005	JUICIOS UNIVERSALES I	4	-	-	-	DE-3010, DE-4009	DE-5002	2
DE-5009	DERECHO LABORAL III	4	-	-	-	DE-5004	---	2
DE-5011	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	4	-	-	-	DE-5003	---	2
OPT-	OPTATIVO	-	-	-	-			3
							SUBTOTAL	17
X CICLO								
DE-3011	DERECHOS REALES II	4	-	-	-	DE-3006		2
DE-4037	CONTRATOS COMERCIALES MODERNOS	4	-	-	-	DE-5002	DE-3011	3
DE-5007	DERECHO AGRARIO	4	-	-	-	DE-3006	DE-3011	2
DE-5008	JUICIOS UNIVERSALES II	4	-	-	-	DE-5005	---	2
DE-5012	EJERCICIOS JURÍDICOS II	-	4	-	-	DE-4012	DE-3011, DE-5007 DE-5006	2
DE-1128	TEORÍA DEL CASO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	1	3	-	-	DE-4012	DE-5012	2
OPT-	OPTATIVO	-	-	-	-			3
							SUBTOTAL	16
							TOTAL DE CRÉDITOS PLAN DE ESTUDIOS	174

Según Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12210-2022

LISTA DE CURSOS OPTATIVOS DE IDIOMA								
SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
LM-1030	ESTRATEGIAS DE LECTURA EN INGLÉS I (PARA OTRAS CARRERAS)	6	-	-	-	---	---	4
LM-2003	FRANCÉS BÁSICO I	3	-	-	-	---	---	2
LM-3001	ALEMÁN BÁSICO I	3	-	-	-	---	---	2
LM-4001	ITALIANO BÁSICO I	3	-	-	-	---	---	2
LM-5001	PORTUGUÉS BÁSICO I	3	-	-	-	---	---	2

LISTA DE CURSOS OPTATIVOS								
SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
DE-1129	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	3	2	-	-	DE-4009, DE-3006	---	3
DE-1131	DERECHO TRIBUTARIO PROCESAL	3	2	-	-	DE-1124	---	3
DE-1132	DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL	3	2	-	-	DE-4009	---	3
DE-1133	FORMACIÓN DE JUECES	3	2	-	-	DE-3010, DE-4007	---	3
DE-1134	CIENCIAS FORENSES Y MEDICINA LEGAL	3	2	-	-	DE-3007, DE-4007	---	3
DE-1135	DERECHO PROCESAL AGRARIO	3	2	-	-	DE-3006	---	3
DE-1136	LÓGICA Y RAZONAMIENTO JURÍDICO	3	2	-	-	DE-2012	---	3
DE-1137	DISCUSIONES CONTEMPORÁNEAS I	3	2	-	-	---	---	3
DE-1138	DISCUSIONES CONTEMPORÁNEAS II	3	2	-	-	---	---	3
DE-1139	DISCUSIONES CONTEMPORÁNEAS III	3	2	-	-	---	---	3
DE-1140	DISCUSIONES CONTEMPORÁNEAS IV	3	2	-	-	---	---	3

El estudiantado debe cumplir con 300 horas de Trabajo Comunal Universitario, para optar por el grado de Bachillerato.

1/ Conforme al Estatuto Orgánico y al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, la Universidad de Costa Rica establece como requisito de Graduación para obtener el grado de licenciatura, las siguientes opciones de Trabajo Final de Graduación: Tesis de Graduación, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida de Graduación.

Corresponde a la Unidad Académica indicar cuál o cuáles de estas opciones podrá matricular su población estudiantil.

Para hacer la presentación pública (defensa) del trabajo final de graduación, el estudiante deberá haber concluido satisfactoriamente, sin excepción, todos los requisitos de su plan de estudios. Si la defensa es exitosa, en el acto se declarará que el postulante es acreedor del grado de licenciado en el área respectiva, quedando pendiente únicamente la obligación de asistir a un Acto Público de Graduación, para ser juramentado y recibir el diploma correspondiente.

En: Estructuras/Sede Universitaria Rodrigo Facio/Área de Ciencias Sociales/Facultad de Derecho

Según Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12210-2022

2 por ALCS